

## Informe negativo de Noáin-Elorz a la nueva planta de residuos

**Concluye que hay incompatibilidad urbanística y MCP alega que el PROSIS puesto en marcha lo soluciona**

C.A.M. Pamplona

El largo proceso administrativo para implantar un centro de tratamiento integral de los residuos urbanos de la Comarca de Pamplona en un terreno previsto inicialmente para ampliar la Ciudad del Transporte de Pamplona, en el Valle de Elorz, suma un informe negativo del municipio llamado a acogerlo, Noáin (Valle de Elorz). El

Consistorio y varios de los concejos que forman parte del municipio se oponen a la ubicación elegida para el proyecto en el que se tratarán los residuos orgánicos, envases y plásticos y la fracción resto de la comarca, más de 150.000 toneladas al año.

El informe negativo se enmarca dentro de la Autorización Ambiental Integrada que debe resolver el departamento de Desarrollo Rural. Éste plantea la opinión municipal sobre la compatibilidad urbanística del terreno. La arquitecta del Consistorio concluye que es negativa por cuanto el documento que tramitan no incluye alguna documentación requerida en materia de servidumbres aero-



Recreación del centro proyectado para terrenos de la cuarta fase de la ciudad del Transporte.

CEIDIDA

náuticas. Previamente se emitió un informe por parte de la Agencia Estatal de Seguridad Aérea y fue positivo, pero vinculado a la inclusión de documentación sobre instalaciones.

El presidente de la entidad co-

marcal, David Campión, desconocía ayer la existencia de ese informe. No obstante, respondió que habían planteado la figura del Proyecto Sectorial de Incidencia Supramunicipal para avanzar en la tramitación. Se mostraba optimis-

ta para completar los plazos. En una permanente celebrada ayer, en cambio, desde Navarra Suma se requirió más información sobre la viabilidad económica de la planta ante el proceso de información pública puesto en marcha.

## 600 € por dejar residuos industriales en el contenedor doméstico

**Mancomunidad inicia un expediente sancionador tras una denuncia de la policía de Ansoáin por verter plásticos en el contenedor de resto**

C.A.M. Pamplona

La Mancomunidad de la Comarca de Pamplona ha iniciado un expediente sancionador a una empresa con sede en Ansoáin por depositar residuos industriales en contenedores de residuos domés-

ticos. El incumplimiento de la ordenanza podría acarrear una sanción de 600 euros.

El expediente, firmado por resolución del presidente, David Campión, se abre tras una denuncia tramitada por la policía local de Ansoáin. Y tiene su origen en un aviso ciudadano al observar que, desde la empresa, estaban depositando plásticos en un contenedor de fracción resto del polígono. La policía lo constató y abrió la denuncia que ha recalcado en Manco-

munidad. La empresa es Industria Navarra del Plástico SA.

David Campión subrayaba ayer el expediente y la colaboración de la policía y del Ayuntamiento de Ansoáin. Valoraba asimismo el "poder disuasorio" de este tipo de sanciones. "No es habitual, pero hace unos meses en el Casco Viejo de Pamplona se impusieron algunas sanciones y tuvieron efecto inmediato. Es lo que buscamos con las acciones que llevamos a cabo en el tema del bolseo y demás",

añadió. Precisamente ayer se abrió un proceso de consulta pública sobre la ordenanza reguladora de gestión de residuos en lo referente al régimen sancionador e incumplimientos del sistema de apertura. A su vez, desde Navarra Suma su portavoz, Juan José Echeverría, cuestionó la inversión en el sistema de tarjetas para la apertura de contenedores ante la "liberación el horario de los contenedores de fracción resto". Apostó por medios como "la

educación".

**Parque fluvial y tarjetas bus**

Por otra parte, se aprobó el proyecto y el inicio del proceso expropiatorio del tramo de ampliación del parque fluvial en el río Elorz, entre Cizur Menor y Salinas. Se trata de 6,7 kilómetros presupuestados en 1,5 millones. Además, NA+ pidió que se aclaran las denuncias sobre uso fraudulento de tarjetas bonificadas del transporte comarcal.

